



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 146-2024-A/MDS

Samegua, 09 de mayo del 2024

VISTOS:

El Informe N° 0865-2024-SGI-GDTI-GM/MDS de fecha 17 de abril del 2024, Informe N° 525-2024-MPVD-OSLI-GM/MDS, de fecha 22 de abril del 2024, Informe N° 418-2024-MOMH-OGRH/OGA/GM/MDS fecha 07 de mayo del 2024, Informe N° 374-2024-GM-A/MDS de fecha 09 de mayo del 2024 y Proveído N° 474-2024-A/MDS de fecha 09 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y Artículo 43 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia radicando ello a ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 348-2022-GM/MDS de fecha 11 de noviembre 2022 en la que se aprueba la "Directiva para la ejecución de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Samegua", en su numeral 5.2 y acápite b), señala que Proyectos de Inversión corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural que tenga como propósito crear, ampliar mejorar o recuperar la capacidad de Producción de bienes y/o servicios. Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal.

Que, mediante Informe N° 0865-2024-SGI-GDTI-GM/MDS de fecha 17 de abril del 2024, la Sub Gerencia de Infraestructura solicita la designación de Inspector para el IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA: REPARACION DE VOLQUETE EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, mediante Informe N° 525-2024-MPVD-OSLI-GM/MDS, de fecha 22 de abril del 2024, la Oficina Supervisión y Liquidación de Inversiones, recomienda la designación de funciones como inspector de obra al ING. MEC. LUDWIG ERNESTO BERNALES CAM del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA: REPARACION DE VOLQUETE EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con la finalidad de dinamizar el control de los proyectos de inversión que se vienen ejecutando.

Que, mediante Informe N° 418-2024-MOMH-OGRH/OGA/GM/MDS de fecha 07 de mayo del 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, concluye que el profesional ING. MEC. LUDWIG ERNESTO BERNALES CAM cumple con el perfil para ocupar el cargo de Inspector y conforme a lo señalado según el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, el cual aprueba el reglamento de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.

Que, mediante Proveído N° 474-2024-A/MDS de fecha 09 de mayo del 2024, el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la resolución de designación al ING. MEC. LUDWIG ERNESTO BERNALES CAM, como Inspector del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA: REPARACION DE VOLQUETE EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".



Por lo que, estando a las facultades conferidas por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 6) y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha al **ING. MEC. LUDWIG ERNESTO BERNALES CAM** con **Reg. CIP N° 110392**, como Inspector del IOARR denominado: "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA: REPARACION DE VOLQUETE EN EL (LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al **ING. MEC. LUDWIG ERNESTO BERNALES CAM**, el cumplimiento de funciones de acuerdo a lo dispuesto en la "Directiva para la Ejecución de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Samegua".

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, al interesado y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
ALCALDIA
JUAN ANTONIO YZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE

C.C. ARCHIVO
GM
OGAJ
OGRH
OGA
GDTI
OSLI
Interesado